

ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DEL
SEÑORÍO DE BIZKAIA



BIZKAIA JAURERRIKO
ABOKATUEN BAZKUN
OHORETSUA



ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA / PRAKTIKA JURIDIKORAKO ESKOLA
"Pedro Ibarreche"

APROXIMACION MULTIDISCIPLINAR AL CIBERACOSO: CIBERBULLYING

9.30 h

CIBERBULLYING: IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

MAITE GARAIGORDOBIL. *Catedrática de Evaluación y Diagnóstico Psicológicos en la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco.*

Sinopsis: Definición de cyberbullying, su incidencia entre estudiantes, sus consecuencias. Detección, evaluación, prevención e intervención.

Breve extracto: Se definirá el cyberbullying, se aportará información sobre el porcentaje de estudiantes que sufre estas conductas y las graves consecuencias que tiene. Posteriormente se identificarán algunas estrategias para detectar y evaluar el cyberbullying. Se analizarán acciones educativas que previenen que estas conductas violentas sucedan y también estrategias de intervención para abordarlas cuando aparecen.

10.10 h

INVESTIGACIÓN POLICIAL DEL CIBERBULLYING

MANU VIOTA. *Jefe de la Sección Central de Delitos en Tecnologías de la Información de la Ertzaintza.*

Sinopsis: La investigación policial del Cyberbullying. Cómo deben aportarse las pruebas.

Breve extracto:

- Cuándo denunciar.
- Cómo denunciar.
- Qué aportar en la denuncia
- Cómo se investiga
- Dificultades en la investigación



Miércoles, 29 de Noviembre de 2017

10.50 h

RESPUESTAS AL CIBERBULLYING POR PARTE DEL JUZGADO DE MENORES

BEGOÑA SAN MARTÍN LARRINOA. *Juez del Juzgado de Menores nº 1 de Bilbao.*

Breve Extracto: Se ponen de manifiesto las características del ciberbullying que llega a conocimiento del Juzgado de Menores para su abordaje judicial. También se examinan los perfiles más habituales de sus protagonistas así como las consecuencias penales y, en su caso civiles, que se alcanzan.

11.30 h Pausa



12.00 h

LA RED, UNA OPORTUNIDAD PARA LA DEFENSA

RUTH SALA ORDOÑEZ. *Abogada penalista, especialista en delitos tecnológicos y prueba. Socia de Legal Consultors.*

Sinopsis: Defensa de Acosadores.

Breve extracto: El trabajo con menores delincuentes y con adultos es completamente distinto. Dada su corta edad y poca experiencia vital, no suelen tener muchas alertas frente al peligro activadas. Ello unido a la necesidad de sobreexposición que tienen de sí mismo para captar la atención entre los iguales y liderar, de un modo u otro, al grupo, es lo que, es su propia debilidad. Las redes sociales aparecen como el instrumento perfecto para canalizar esa necesidad y afán protagonista, pero, a su vez, es lo que va a ayudar a atraparlos en contradicciones. No suelen poder sostener versiones falsas durante mucho tiempo y, cuando haya otros sujetos implicados, terminarán por saltar chispas entre ellos. El Letrado de la defensa, debe saber moverse en ese medio, cómo estar alerta las 24 horas y saber monitorizar la red, porque es ahí donde se encuentra gran parte de lo que va a necesitar para hacer su trabajo.

12.40 h

TIPOLOGÍAS DELICTIVAS EN LAS CONDUCTAS DE ACOSO EN INTERNET: PERSPECTIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE MENORES Y DE ADULTOS

JORGE BERMÚDEZ. *Fiscal Delegado para la Criminalidad Informática.*

JAVIER ZARAGOZA. *Abogado Fiscal Adjunto a la Sección de Criminalidad Informática. Fiscalía Provincial de Gipuzkoa.*

Sinopsis: **Investigación desde la Fiscalía.**

Breve extracto: Lo que conocemos como “acoso”, ya sea presencial o virtual, es una conducta que se encuentra dispersa por varios artículos del Código Penal; se trata de una mecánica pluriofensiva, que afecta, o puede afectar, a diversos bienes jurídicos, como la intimidad, el honor, la propia imagen, la libertad o la integridad moral. Por ello, algunas respuestas penales se encuentran tipificadas casi desde la primera redacción del Código Penal de 1995, y otros, como el 172 Ter, o el 197.7, se han incorporado en la muy reciente reforma introducida por Ley Orgánica 1/2015, de 30 de abril. Adicionalmente, hay que tener en cuenta los novedosos medios de investigación tecnológica con los que se ha dotado el ordenamiento jurídico a través de la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

13.30 h Mesa Redonda



Colabora:



Lugar:

Sede del Colegio de Abogados de Bizkaia
Rampas de Uribitarte, 3 – Salón de Actos
(sótano) Bilbao.

Derechos de Inscripción: 25,00 Euros

Para inscribirse pinche aquí:



Miércoles, 29 de Noviembre de 2017